

SALTA, 30 DIC 2025

W. 646

Expediente N° 471/2025-ING-UNSA

VISTO la Resolución FI N° 527-D-2025, recaída en Expte. N° 471/2025-ING-UNSA, por la que –*ad referéndum* del Consejo Directivo- se declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería al SALTA LABS organizado por la Fundación JCI (Junior Chamber International) junto con la Municipalidad de Salta y las Universidades locales UNSa y UCASAL y la aprobación de la realización de los cuatro encuentros presenciales, durante los días 15, 17, 24 y 30 de octubre de 2025 y un encuentro virtual el 4 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que Salta Labs (laboratorio ciudadano de innovación social) es una iniciativa que busca reunir a estudiantes universitarios de diferentes disciplinas para diseñar soluciones innovadoras a problemáticas sociales de nuestra ciudad, en los ejes de ambiente, tecnología e infraestructura.

Que el objetivo general es fomentar el liderazgo, la creatividad y la participación activa de jóvenes en la construcción de soluciones innovadoras para la ciudad.

Que a través de una metodología de hackathon, los participantes trabajarán en equipos interdisciplinarios, potenciando su creatividad, liderazgo y compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia.

Que esta articulación permitirá fortalecer los vínculos entre el ámbito académico, la gestión pública y la sociedad civil, generando un entorno de innovación abierta y aprendizaje colaborativo para los jóvenes salteños.

Que por Resolución FI N° 539-CD-2018 se aprueba el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS O AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Que el Artículo 5º de la citada normativa define al auspicio como el “*patrocinio o respaldo institucional que otorga la Facultad de Ingeniería para propiciar el desarrollo o ejecución de la actividad solicitada*”, agregando que “*esta figura queda reservada para las actividades de otras instituciones, que sean relevantes por el nivel académico de sus disertantes, acordes a los lineamientos de la política académica de la Facultad y de alcance provincial, regional, nacional o internacional*”.

*l WA*

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 471/2025-ING-UNSA

Que la Sra. Decana emitió la Resolución FI N° 527-D-2025, en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 527-D-2025, por la cual, se declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería al SALTA LABS organizado por la Fundación JCI junto con la Municipalidad de Salta y las Universidades locales, UNSa y UCASAL y se tiene por aprobada la realización de los cuatro encuentros presenciales que desarrolló SALTA LABS, en las instalaciones del Microcine de la Facultad de Ingeniería los días 15, 17, 24 y 30 de octubre de 2025 y un encuentro virtual el 4 de noviembre de 2025 con la competencia final el 6 de noviembre de 2025 en las Instalaciones de la Escuela de Emprendedores de la Municipalidad de Salta “Dino SALUZZI”.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, al presidente de la Fundación (Junior Chamber International); a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI Nº 646 -CD-2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa